



RESOLUCION No. 086-AD-75

Lima, 19 de Marzo de 1975

CONSIDERANDO :

Que es necesario contar con los Servicios Excepcionales de personal calificado para desarrollar las actividades programadas por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Art. 37º del Decreto Ley N° 20555 y Art. 3º del D.S. N° 033-72-PM del 26 de Diciembre de 1972;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales entre el INRED y el Tnte. Crnl. EP (r) ABRAHAM ANTEZANA MORALES, para implementar la Oficina de la Primera Región del INRED con la Remuneración Unica y total de: CINCUENTIDOS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 52,200.00); por el período comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del año en curso.

Artículo 2º.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.07 del Programa 1782 - Sub-Programa 01- Primera Región del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
maju.

  
INGº. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES

HOJA DE ENVIO

CODIGO N°. 13427

De la : Oficina Central de Administracion

Derivado a :

- Jefe de la Unidad de Administración Financiera
- Jefe de la Unidad de Abastecimientos
- Jefe de la Unidad de Personal

Documento enviado

N° FOLIOS. 1

PARA :

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Transcripción      | <input type="checkbox"/> Preparar respuesta para la firma |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento    | <input type="checkbox"/> Proyecto de Resoluc.             |
| <input type="checkbox"/> Su atención        | <input type="checkbox"/> Tomar Nota y Devolver            |
| <input type="checkbox"/> Estudio e Informe  | <input type="checkbox"/> Tomar nota y archivar            |
| <input type="checkbox"/> Opinión            | <input type="checkbox"/> Tomar acción e informar          |
| <input type="checkbox"/> Control            | <input type="checkbox"/> Procesamiento General            |
| <input type="checkbox"/> Fiscalización      | <input type="checkbox"/> Elaborar Norma o Direct.         |
| <input type="checkbox"/> Por corresponderle | <input type="checkbox"/> Archivo                          |

OBSERVACIONES:

FECHA: 19 MAR. 1975

C.P.C. Nelly Escudero de Peratón  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

INRED

No. 173-DE-75

Fecha 18-MARZO 75

Oficina Central de Ingresos  
MESA DE 19 MARZO 1975

**MEMORANDUM**

CORRESPONDENCIA INTERNA

11-35  
*[Handwritten signature]*

13437

De: 1 Director Ejecutivo  
A: Jefe de la Of. Central de Administración.  
Asunto: Contrato Locación Serv- Exc. Crl. ABRAHAM ANTEZANA  
Referencia: Implementación de la Oficina de la 1era. Región.

Sírvase disponer se formule la Resolución Jefatural aprobando el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales del Tte. Crl. E.P. (r) ABRAHAM ANTEZANA MORALES, para implementar la Oficina de la Primera Región del INRED en el período comprendido del 1° de Abril al 30 de junio del año en curso, con la remuneración única y total de S/. 52,200.00.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

Cnl. EP. (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO  
Director Ejecutivo del INRED

Resolución 086 al archivo.

FIRMA

R-86 AD-75

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

19-3-75

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don ..... y por la otra don : ..... con L.E. : ....., L.T. • L. 826795 ....., L.M. : 88897-A ..... de profesión Cate. EP (r) ..... domiciliado en Atahualpa 1425 - Lambayeque ....., en los términos siguientes :

1° La Oficina de Dirección Ejecutiva ..... mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : Implementación de la 1ª Of. Regional del INRED ..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don : ABRAHAM ANTEZANA MORALES .....

2° El INRED contrata a don ABRAHAM ANTEZANA MORALES ... para realizar la siguiente tarea específica : IMPLEMENTAR LA OFICINA REGIONAL I .....

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de TRES MESES ..... desde el 19 de Abril ..... hasta el 30 de Junio de 1975 .....

4° El monto global del servicio asciende a CINCUENTIDOS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 52,200.00) .....

5° La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 de cada mes como máximo.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED 1ra. OFICINA REGIONAL ..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los Diecho ..... días del mes de Marzo ..... de 1975 .....

.....  
F I R M A

V° B°

.....  
Cm. EP. (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO  
Director Ejecutivo del INRED